



Convocatoria Urgente de profesorado contratado 3/2018

Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Sustituto Interino de la Universidad de Córdoba.

En relación con la convocatoria para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria de 30 de noviembre de 2018 (BOUCO nº 00773, de 4 de diciembre), una vez culminado el plazo para presentar reclamaciones, se acuerda publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados para las plazas que a continuación se indican:

Plaza código: CU180301

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de Conocimiento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS, 2 LECTIVAS + 2 DE TUTORÍA).

Horario: mañana

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas “I+D+i en gastronomía” y “Patrimonio gastronómico” del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Mención en Ciencias Gastronómicas, y otras propias del área.

Titulación requerida: Licenciatura de Geografía e Historia

Requisito: Experiencia demostrable en actividades relacionadas con Historia de la alimentación y con gestión y asesoría gastronómica.

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
VILLEGAS BECERRIL, ALMUDENA	103,50

Plaza código: CU180302

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS, 2 LECTIVAS + 2 DE TUTORÍA).

Horario: mañana

Actividades Docentes: Docencia en la asignatura “Tecnología gastronómica I” del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Mención en Ciencias Gastronómicas, y otras propias del área.

Titulación requerida: Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o Graduado en Gastronomía.

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
ALONSO PLAZA, ROCÍO	82,7

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VDNQHRF3FUSPI4BG65NUOPWWZY	Fecha y Hora	21/02/2019 08:28:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
---	-------------------

RUIZ ANDÚJAR, INDALECIO	56,11
FILIBERTO GARRIDO, ESTHER	25, 86

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y artículo 126.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Con fecha de 5 de febrero de 2019 cesó en sus funciones el titular del Vicerrectorado de Personal, competente para la resolución del presente procedimiento en virtud de delegación adoptada por Resolución rectoral de 11/07/2018 (BOJA nº 136, de 16/07/2018). Dicha situación justifica la avocación del presente asunto, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en tanto no se determine el nuevo titular del órgano o el alcance de sus competencias.

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VDNQHRF3FUSPI4BG65NUOPWWZY	Fecha y Hora	21/02/2019 08:28:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

